



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar RD 1242/2020 - Prórroga licencia Viviana Huespe

VISTO:

El Expediente EX-2020-00327492-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°1242/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°1242/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Prof. Loris Viviana HUESPE, Legajo 28137, a partir del 20 de diciembre de 2020 y hasta el 18 de marzo de 2021 inclusive, por un total de 89 (ochenta y nueve) días; en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple Derecho Privado I; con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

